

TEXTO

Bruselas expedienta a Francia por la tasa que impone a las 'telecos' para financiar la televisión pública

La Comisión Europea considera que esta tasa constituye "una carga administrativa incompatible con la legislación comunitaria".- Se trata del modelo que ha inspirado la nueva financiación de RTVE

EFE - Bruselas - 28/01/2010

La Comisión Europea ha expedientado a Francia por la tasa que ha impuesto a las operadoras de telecomunicaciones para financiar la televisión pública y compensar así la supresión progresiva de la publicidad y en la que se ha inspirado el Gobierno para diseñar [el nuevo modelo de financiación de Radio Televisión Española \(RTVE\)](#) . Bruselas considera que esta tasa constituye "una carga administrativa incompatible con la legislación comunitaria".

El Ejecutivo comunitario ya lanzó el pasado mes de diciembre [una investigación en profundidad sobre la financiación de RTVE](#) por considerar que las nuevas tasas que la ley impone a las televisiones privadas y a las *telecos* podrían incumplir las normas de la UE sobre redes y servicios de comunicaciones electrónicas. Bruselas ha pedido al Gobierno que no use estas tasas para financiar la televisión pública hasta que no concluya la investigación.

Peligro de repercusión en el consumidor

"Ya he expresado mis dudas sobre la tasa a las *telecos* en varias ocasiones", ha afirmado la comisaria responsable de Sociedad de la Información, Viviane Reding, en un comunicado. "No sólo parece incompatible con las reglas europeas sino que afecta a un sector que ahora es uno de los principales motores del crecimiento económico", señaló.

"Además, existe un riesgo claro de que se repercute sobre los usuarios en un momento en el que estamos intentando reducir sus facturas recortando las tasas de terminación y el coste de las llamadas de móvil, la transferencia de datos y los mensajes de texto en itinerancia", insiste Reding. La apertura del expediente adopta la forma de una carta de emplazamiento, primera fase de un procedimiento de infracción. Las autoridades francesas tienen ahora un plazo de dos meses para presentar sus alegaciones. Si no convencen al Ejecutivo comunitario, el caso podría acabar ante el Tribunal de Justicia de la UE.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Bruselas/expedienta/Francia/tasa/impone/telecos/financiar/television/publica/elpepusoc/20100128elpepusoc_18/Tes

Tradução Livre No. 352

Bruselas expedienta a Francia por la tasa que impone a las 'telecos' para financiar la televisión pública

Bruxelas processa a França pela taxa que impôs para as “telecos” para financiar a televisão pública

La Comisión Europea considera que esta tasa constituye "una carga administrativa incompatible con la legislación comunitaria".- Se trata del modelo que ha inspirado la nueva financiación de RTVE

A Comissão Europeia considera que essa taxa constitui “uma carga administrativa incompatível com a legislação comunitária”. Trata-se do modelo que há inspirado o novo financiamento da RTVE

EFE - Bruselas - 28/01/2010

La Comisión Europea ha expedientado a Francia por la tasa que ha impuesto a las operadoras de telecomunicaciones para financiar la televisión pública y compensar así la supresión progresiva de la publicidad y en la que se ha inspirado el Gobierno para diseñar el nuevo modelo de financiación de Radio Televisión Española (RTVE). Bruselas considera que esta tasa constituye "una carga administrativa incompatible con la legislación comunitaria".

A Comissão Europeia há processado a França pela taxa imposta para as operadoras de telecomunicações para financiar a televisão pública e compensar assim a supressão progressiva da publicidade e na qual há se inspirado o Governo para desenhar o novo de modelo de financiamento da Rádio Televisão Espanhola (RTVE). Bruxelas considera que essa taxa constitui “uma carga administrativa incompatível com a legislação comunitária”.

El Ejecutivo comunitario ya lanzó el pasado mes de diciembre una investigación en profundidad sobre la financiación de RTVE por considerar que las nuevas tasas que la ley impone a las televisiones privadas y a las *telecos* podrían incumplir las normas de la UE sobre redes y servicios de comunicaciones electrónicas. Bruselas ha pedido al Gobierno que no use estas tasas para financiar la televisión pública hasta que no concluya la investigación.

O Executivo comunitário já lançou em dezembro passado uma investigação profunda sobre o financiamento da RTVE por considerar que as novas taxas que a lei impõe para as televisões privadas e as “telecos” poderiam não cumprir as normas da União Europeia sobre redes e serviços de comunicações eletrónicas. Bruxelas há pedido ao Governo que não use essas taxas para financiar a televisão pública até que não conclua a investigação.

Peligro de repercusión en el consumidor

"Ya he expresado mis dudas sobre la tasa a las *telecos* en varias ocasiones", ha afirmado la comisaria responsable de Sociedad de la Información, Viviane Reding, en un comunicado. "No sólo parece incompatible con las reglas europeas sino que afecta a un sector que ahora es uno de los principales motores del crecimiento económico", señaló.

“Já hei expressado minhas dúvidas sobre a taxa para as “telecos” em várias ocasiões”, há afirmado a comissária responsável da Sociedade da Informação, Viviane Reding, em um comunicado. “Não somente parece incompatível com as regras europeias senão que afeta a um setor que agora é um dos principais motores do crescimento econômico”, assinalou.

"Además, existe un riesgo claro de que se repercuta sobre los usuarios en un momento en el que estamos intentando reducir sus facturas recortando las tasas de terminación y el coste de las llamadas de móvil, la transferencia de datos y los mensajes de texto en itinerancia", insiste Reding. "Ademais, existe um risco claro de que se repercuta sobre os usuários em um momento no qual estamos tentando reduzir suas faturas cortando as taxas de terminação e o custo das chamadas do telefone móvel, a transferência de dados e as mensagens de texto", insiste Reding.

La apertura del expediente adopta la forma de una carta de emplazamiento, primera fase de un procedimiento de infracción. Las autoridades francesas tienen ahora un plazo de dos meses para presentar sus alegaciones. Si no convencen al Ejecutivo comunitario, el caso podría acabar ante el Tribunal de Justicia de la UE.

A abertura do processo adota a forma de uma carta de prazo, primeira fase de um procedimento de infração. As autoridades francesas têm agora um prazo de dois meses para apresentar suas alegações. Se não convencerem o Executivo comunitário, o caso poderá acabar diante do Tribunal de Justiça da União Europeia.